	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
Escuela Superior de Administración Pública	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

420.10

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINSITRACION PUBLICA – ESAP - VALLE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública asignada al territorial valle del cauca:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a las actividades académico - administrativas relacionadas con los programas de pregrado que se adelanten en la Territorial Valle de Cauca.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales, la descripción de la necesidad del estructurador técnico.

Dada en Santiago de Cali, a los 09 de Marzo de 2021.

CLAUDIA CARDONA CAMPO
DIRECTORA TERRITORIAL

Vo.Bo.
CARMEN MARLENE ROJAS GALLEGO
COORDINADORA ADMINSTRATIVA Y FINANCIERA